

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 088/2022 Cámara – 088/22 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023” el cual quedará así:

Artículo Nuevo. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- dará prioridad en la ejecución de su presupuesto para la modernización y actualización de los sistemas tecnológicos de prevención para la evasión fiscal y el contrabando.

Así mismo, se fortalecerán los procesos de capacitación técnica e informática en materia de policía fiscal y aduanera para contrarrestar la evasión fiscal y el contrabando.



GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Senador de la República

~~13.09.2022~~
13.09.2022



GustavoMoreno_



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno_51

